

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1046**     *ASEQ VIDA Y ACCIDENTES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*

El consejo de administración de ASEQ Vida y Accidentes, S.A. de Seguros y Reaseguros, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en Barcelona, en la Notaría de doña Berta García Prieto, sita en la calle Tuset, 5-11, 8.<sup>a</sup> planta, el día 30 de marzo de 2015, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 31 de marzo de 2015, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Toma de conocimiento y, en lo menester, aceptación de la dimisión presentada por los actuales miembros del consejo de administración de la Sociedad.

Quinto.- Traslado del domicilio social de la Sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación del sistema de administración de la Sociedad y, en consecuencia, modificación de los artículos 5.º, 6.º, 10.º, 11.º y 12.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Nombramiento del nuevo administrador único de la Sociedad.

Octavo.- Toma de conocimiento y, en lo menester, aceptación de la renuncia presentada por BDO Auditores, S.L., a su cargo de auditor de cuentas de la Sociedad. Nombramiento de nuevo auditor de cuentas de la Sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y, en particular, (i) las preceptivas Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, (ii) el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y (iii) el preceptivo informe del Consejo de Administración sobre la

modificación de los Estatutos Sociales, en relación con los asuntos quinto y sexto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 25 de febrero de 2015.- D. Félix Serra Bayona, Presidente del consejo de administración de ASEQ Vida y Accidentes, S.A. de Seguros y Reaseguros.

**ID: A150008056-1**